



Beneficios de Jubilado/Pensionado

Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros

Es el descuento que se aplica para todos los usuarios de la tercera edad, jubilados y/o pensionados y que cumplan con los requisitos establecidos por la Junta de Aguas.

Información

| | |
|---------------------------|---|
| Vigencia | Fallecimiento de la persona y/o deja de vivir en la casa. |
| Tipo de Resolución | N/A |
| Costo | N/A |
| Plazo de respuesta | En su próximo cobro. |

Requisitos

Requisitos para tramitar descuento de jubilado, pensionado o 3ra edad.

- Recibo de agua al corriente.
 - Copia de tarjeta jubilado, pensionado o INAPAM.
 - Copia de credencial de elector.
 - Copia de 3 recibos de luz, el actual y 2 anteriores por ambos lados.
-

Proceso

1. El usuario se presenta en modulo de la Junta de Aguas
 2. Solicita el trámite de Beneficios de Jubilado/Pensionado
 3. Si cumple los requisitos se abre tramite interno.
 4. En su próxima factura le llega el descuento del 50%
-

Marco Jurídico

Del Trámite



Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas

Art. 34, 141, 142

Del Costo

Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas

Art. 34, 141, 142, 103

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín
Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300
Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213
Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.